



REQUISITOS PARA SOLICITAR UNA VISA SCHENGEN (VISA DE TURISMO)

Favor de leer cuidadosamente y en su totalidad las siguientes indicaciones:

Requisitos generales para solicitar Visa Schengen

El solicitante debe presentarse personalmente en esta embajada para la toma de datos biométricos, con no más de 180 días de antelación a la fecha prevista del viaje.

Deberá entregar debidamente firmado y completado el **Formulario de Solicitud de Visa**, disponible en el sitio web de la representación. Si se tratara de un menor de edad, este Formulario deberá estar firmado por su representante legal o tutor.

La solicitud de visa deberá estar acompañada por los siguientes documentos:

- **Pasaporte válido** (con una validez de mínimo 3 meses después de la fecha prevista de salida del territorio de los Estados miembros del Acuerdo Schengen).
- **Fotocopia del pasaporte** (página con datos personales, datos de validez y expedición del pasaporte, así como visados anteriores).
- **2 fotografías** recientes, 35x45mm, fondo blanco y uniforme.
- **Reservación de vuelo** ida y vuelta. **No compre aún un boleto de avión.**
- Confirmación de **Seguro de médico de viaje** válido.
- **Confirmación de reserva de hotel.**
- **Prueba de existencia de medios financieros** de los que dispone durante la estancia (certificados de salario de los últimos 3 meses y/o extracto de cuenta bancaria del último mes).

El costo de la tramitación es de **EUR 80.00 en efectivo** a pagar solamente. Este monto será pagado en el momento de entregar la solicitud y no es reembolsable en caso de denegación

Otros documentos adicionales a entregar:

- **Empleados:** Carta del centro de trabajo indicando cargo, función, duración del contrato, derecho a vacaciones, tiempo que se autoriza a viajar y fecha de reincorporación después del tiempo autorizado.
- **Trabajadores independientes:** Documentación que demuestre la actividad lucrativa.
- **Estudiantes:** Carta actual de No objeción del centro de estudios al que está vinculado que autorice el periodo de ausencia y fecha de reincorporación.
- **Menores de edad:** Certificado de Nacimiento y en caso de viajar sólo o con uno de los padres, Autorización de Viaje legal del (los) padre(s) no acompañantes. Ambos documentos solamente en copia.

En todos los casos, de considerarlo necesario, la Embajada de Suiza podrá solicitar otros documentos.

Seguro de Médico de viaje

Debe presentarse un certificado válido de seguro de viaje de asistencia médica en caso de viajes oficiales, de negocios, de visita, así como de turismo.

El solicitante de una visa de corta duración está en la obligación de demostrar que es beneficiario a título personal o colectivo de un seguro de viaje de asistencia médica adecuado y válido que cubra los gastos eventuales de repatriación, gastos médicos y de hospitalización en caso de urgencia.

- El seguro puede ser suscrito en Cuba mediante **ASISTUR** o **ESEN**; de igual manera, el seguro puede ser suscrito en Suiza por la persona que invita.
- El seguro debe cubrir todo el tiempo de estancia en el espacio Schengen y ser válido en todos los Estados miembros del Acuerdo Schengen. La cobertura mínima requerida es de **EUR 30'000**.

- El certificado de seguro de viaje de asistencia médica debe presentarse en el momento de la entrega de su solicitud.

Información

Para más información, consulte con el/la oficial a su disposición en la ventanilla.

Importante:

- No se aceptarán solicitudes incompletas.
- Los documentos a entregar deben tener una validez menor de 6 meses a partir de la fecha de expedición.
- Información falsa o fraude, en cualquier etapa del proceso, descalifica automáticamente al solicitante para la obtención de una visa.
- **El haber cumplido los requisitos antes mencionados, no garantiza el otorgamiento de una visa.**

Cada expediente completo presentado será evaluado individualmente.

Se recomienda realizar la solicitud con un margen razonable de tiempo de antelación a la fecha tentativa de viaje.

La respuesta a su solicitud será comunicada en tiempos útiles.

A su próxima visita se le entregará una de las **siguientes respuestas**:

- Visa
- Denegación de Visa.

En este caso, la presencia personal no es obligatoria, un representado podrá continuar el trámite con un autorizo por escrito con los datos personales de ambas personas y debidamente firmado por el cliente que viajará.

5ta Avenida, No 2005
entre 20 y 22
Miramar, Playa
La Habana 11300

Teléfono: +53 (0)7 204 26 11
Fax: +53 (0)7 204 11 48
+41 (0)58 464 18 46 (47)
+41 (0)58 464 18 49
havana@eda.admin.ch
www.eda.admin.ch/havana